

INFORME DE COMISARIO NATURAPLUS S.A.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

La empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales relacionadas a la contratación liquidación y beneficios sociales de los empleados.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NATURAPLUS S.A., al 31 de diciembre de 2011, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Att.



Ing. Arfel Ruiz
C.I: 1705288718